

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Demarcaciones de Carreteras

##### CASTILLA-LA MANCHA

##### Unidad de Carreteras de Albacete

*Expediente de información pública sobre necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de trazado de autovía Albacete-Murcia, N-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 252,000 al 290,500. Tramo: Albacete-Enlace de El Puerto. Provincia de Albacete. Clave: T2-AB-2770*

Aprobado definitivamente por Resolución de la Subdirección General de Tecnología y Proyectos, de fecha 22 de octubre de 1996, el proyecto T2-AB-2770. Autovía Albacete-Murcia, N-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 252,000 al 290,500. Tramo: Albacete-Enlace de El Puerto. Provincia de Albacete. Clave: T2-AB-2770.

Esta Demarcación de Carreteras, Unidad de Carreteras de Albacete, para subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación de bienes y derechos afectados incluida en el citado proyecto y con la finalidad de solicitar de la superioridad la declaración de urgencia, somete dicha relación a información pública para que, en el plazo de quince días a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 en relación con los artículos 17, 18 y 19 de la citada Ley, los posibles interesados, personándose en el Ayuntamiento de Albacete o bien en esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Albacete, calle Alcalde Conangla, número 4, entresuelo, puedan comprobar el contenido de dicha relación y los planos parcelarios correspondientes, solicitando las rectificaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones escritas y justificación de las mismas también podrán dirigirse a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Albacete, calle Alcalde Conangla, número 4, entresuelo, 02071 Albacete.

Albacete, 28 de noviembre de 1996.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Isidoro B. Picazo Valera.—80.729.

*Expediente de información pública sobre necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de trazado de: «Autovía Albacete-Murcia. Carretera N-301 de Madrid a Cartagena. Tramo: Enlace de El Puerto-Enlace Navacampaña». Provincia de Albacete. Clave: T2-AB-2780*

Aprobado definitivamente por Resolución de la Subdirección General de Tecnología y Proyectos, de fecha 12 de noviembre de 1996, el proyecto de trazado de «Autovía Albacete-Murcia. Carretera N-301 de Madrid a Cartagena. Tramo: Enlace de El Puerto-Enlace Navacampaña». Provincia de Albacete. Clave: T2-AB-2780.

Esta Demarcación de Carreteras, Unidad de Carreteras de Albacete, para subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación de bienes y derechos afectados incluida, en el citado proyecto, y con la finalidad de solicitar de la superioridad

la declaración de urgencia, somete dicha relación a información pública para que, en el plazo de quince días a que se refiere el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 17, 18 y 19 de la citada Ley, los posibles interesados, personándose en los Ayuntamientos de Albacete, Tobarra y Hellín, o bien en esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Albacete, calle Alcalde Conangla, 4, entresuelo, puedan comprobar el contenido de dicha relación y los planos parcelarios correspondientes, solicitando las rectificaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones escritas y justificación de las mismas también podrán dirigirse a la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Albacete, calle Alcalde Conangla, 4, entresuelo, 02071 Albacete.

Albacete, 28 de noviembre de 1996.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Isidoro B. Picazo Valera.—80.815.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

#### Consejería de Economía

##### Dirección Regional de Industria

*Resolución por la que se autoriza, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto y modificado de A.T. Expediente: AT-6206. Referencia: JMM/MCR*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-6206, incoado en esta Consejería solicitando autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cambio de tensión de línea aérea alta tensión (24 KV) sobre apoyos metálicos y conductor LA-56 al centro de transformación de «Finca Las Huelgas», con una longitud de 636 metros. Reforma y cambio de tensión de un centro de transformación tipo exterior denominado «Finca Las Huelgas», de 24 KV/B2-B1, de 250 KVA.

Emplazamiento: Villamayor, término municipal de Piloña.

Objeto: Desmontaje de la línea aérea alta tensión 5 KV, Sevares.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre; 386/1985, de 9 de enero, y 836/1995, de 30 de mayo, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Órdenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984 y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto y modificado de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública, en concreto, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 2 de diciembre de 1996.—El Consejero, P. D. (Resolución de 10 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 25), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—79.538.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

#### Consejería de Industria y Comercio

##### Servicios Territoriales de Industria y Energía

##### ALICANTE

##### Información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre de 1978), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2617.

Nombre: «Caudete».

Mineral: Yeso.

Cuadrículas: 178.

Términos municipales: Villena (Alicante), Yecla (Murcia) y Caudete (Albacete).

Interesado: COGYSA.

Designación	Meridiano (W)	Paralelo (N)
Punto partida ...	−0° 58' 00"	38° 36' 00"
Vértice 1 .....	−0° 58' 00"	38° 39' 40"
Vértice 2 .....	−1° 01' 20"	38° 39' 40"
Vértice 3 .....	−1° 01' 20"	38° 40' 40"
Vértice 4 .....	−1° 05' 00"	38° 40' 40"
Vértice 5 .....	−1° 05' 00"	38° 40' 00"
Vértice 6 .....	−1° 05' 40"	38° 40' 00"
Vértice 7 .....	−1° 05' 40"	38° 38' 20"
Vértice 8 .....	−1° 03' 00"	38° 38' 20"
Vértice 9 .....	−1° 03' 00"	38° 39' 00"
Vértice 10 .....	−1° 01' 00"	38° 39' 00"
Vértice 11 .....	−1° 01' 00"	38° 36' 00"

Origen de longitudes referido al Meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados, pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito, duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churrucá, número 29, Alicante.

Alicante, 15 de octubre de 1996.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—73.868.